UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 209 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 30 ABR 2013

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Pavel Manuel Pinco Aramburu y Ingrid Leonor Rivero Cavalcanti para optar el Título Profesional de Licenciado (a) en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Pavel Manuel Pinco Aramburu y Ingrid Leonor Rivero Cavalcanti, egresados de la Facultad de Ciencias Sociales, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado (a) en Antropología Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo la recurrente sustentado y aprobado la tesis profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, con fecha 17 de abril de 2013, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 068 y 069-2013-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 141-2013-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de abril de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL a favor de los bachilleres:

1. PAVEL MANUEL PINCO ARAMBURU
2. INGRID LEONOR RIVERO CAVALCANTI

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO FERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General